



Nota a la Secretaria de Ambiente de la Provincia de Córdoba. Se solicita informes sobre EIA y EsIA Urbanización “Nuevo Aire de Carlos Paz” y coordenadas que delimitan zona de reserva Ley 8941

Sticker 568111 053 808

Córdoba 15 de Octubre 2008

A la Dra María Amelia Chiófalo
Secretaria de Medio Ambiente
del Gobierno de la Provincia de Córdoba

De Nuestra Consideración

Por la presente ADARSA (Asociación de Amigos del Río San Antonio) Personería Jurídica N° 42/A/99 solicita tenga a bien informarnos con exactitud y precisión los límites que determinan y definen la urbanización llamada Nuevo Aire Carlos Paz.

Hacemos referencia a nota de fecha 27 de diciembre del año 2007, firmada por **Conrado Juan Rosacher, Coordinador de Áreas Naturales Protegidas, de esa Secretaría**, en la que se responde, a pedido de aviso de proyecto expte n° 0517-010212/07, de manera vaga, dando lugar a la ausencia de información válida para tomar decisiones que convaliden aprobación alguna a solicitud de aviso de proyecto.

Por lo que solicitamos,

- **Información sobre ESIA y EIA correspondiente a este proyecto expte n° 0517-010212/07**
- **darnos la información fehaciente sobre las Coordenadas que dan lugar a las zonas de reserva según Ley 8941 y sobre las coordenadas que en coincidencia con las mismas definen los límites de la mencionada urbanización.**

Sin otro particular y apelando al art 41 de la Constitución Nacional, y a la ley 7343, anexo1, y amparados en la ley 8803 con su plazo de 10 días quedamos a la espera de vuestra respuesta.

Muchas Gracias.

Zulema Barco
Secretaria de ADARSA

Juan Carlos Ferrero
Presidente de ADARSA

**Av. Héroes de Malvinas esq. Río San Antonio – San Antonio de Arredondo
Provincia de Córdoba - Argentina - Tel: (03541) 496009- (0351) 4724301
(0351) 153263244**

<http://www.adarsa.org.ar> - E-mail: info@adarsa.org.ar